

RESOLUCION Nº 03/15
Conscripto Bernardi, 12 de Febrero de 2.015,-

VISTO:

La presentación del Sr. Guillermo Francisco Linch DNI 11.385.569 de una nota y un cheque librado por el Municipio de Conscripto Bernardi, vencido, y:

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra en condiciones que imposibilita el pago de manera normal.-

Que el cheque serie B 21656276 a nombre de Margarita Cardozo del Banco de Entre Ríos por un monto total de \$300,00 (pesos trescientos) emitido 05 de Noviembre de 2014 es presentado en original en este Municipio.-

Que la única forma de poder efectivizar su pago es mediante la emisión de un nuevo cheque en reemplazo del valor mencionado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorízase a Tesorería Municipal a librar valor con iguales características y monto para reemplazar el cheque devuelto a nombre de Guillermo Francisco Linch.

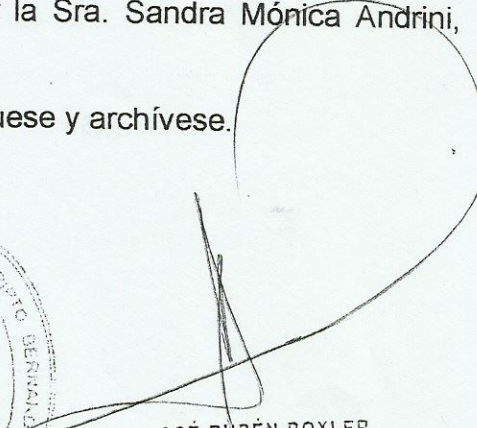
Artículo 2º: Comuníquese al área Contable Municipal, a fin de tomar los recaudos necesarios para regularizar contablemente esta situación.

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la Sra. Sandra Mónica Andrini, secretaria de Gobierno y Economía.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Sandra Mónica Andrini
SECRETARÍA
GOBIERNO Y ECONOMÍA




JOSÉ RUBÉN BOXLER
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI